

Expediente: 87/2026

AP-276-26 a AP-281-26
AP-279-2026
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2133, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur (AP-279-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2133, situado en el Parque de María Luisa (AP-279-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 2133, situado en el Parque de María Luisa, distrito Sur. El ejemplar presenta ejes principales terciados, con brotaciones de emergencia de anclaje débil desarrolladas sobre zonas con degradación y pudrición. Su evolución es desfavorable y la aportación de servicios ecosistémicos es negativa, ya que los defectos que presenta implican un incremento de las necesidades de gestión y mantenimiento, superando los beneficios ecosistémicos que actualmente aporta. En consecuencia, el balance coste/beneficio se considera negativo, por lo que se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar adecuado, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

ESTADO GENERAL: Este ejemplar no presenta una estabilidad estructural que le permita desarrollarse como un ejemplar de porte natural con buena vitalidad y sin riesgo. Se considera que la evolución del ejemplar es negativa y que los servicios ecosistémicos que presta son nulos.

OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del parque María Luisa, por lo que se realizarán plantaciones de sustitución.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	JSScXg508orKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	11/03/2026 10:44:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JSScXg508orKTBgT9MxKGQ==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-279-2026). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 2133

Código: AP-279-2026

Árbol: *Styphnolobium japonicum*

Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 2133, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur.

El ejemplar presenta ejes principales terciados, con brotaciones de emergencia de anclaje débil desarrolladas sobre zonas con degradación y pudrición. Su evolución es desfavorable y la aportación de servicios ecosistémicos es negativa, ya que los defectos que presenta implican un incremento de las necesidades de gestión y mantenimiento, superando los beneficios ecosistémicos que actualmente aporta. En consecuencia, el balance coste/beneficio se considera negativo, por lo que se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar adecuado, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 04 de marzo de 2026

Jefe de Sección de Medios Propios
Ayuntamiento de Sevilla

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-279-2026). PARTE 2.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. FECHA: 04 de marzo de 2026

2. SITUACIÓN: Parque de María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum* ID: 2133

5. P.C. (c.m): 63

6. ALTURA (m): 8

7. ALCORQUE (m): Localizado en el alcorque corrido principal de la Avenida Pizarro del Parque María Luisa.

8. LATITUD DE ACERADO: Situado sobre superficie de tierra con setos en toda la zona que incluye el alcorque, junto a otros ejemplares de la misma especie. Se trata de una zona muy transitada tanto por tráfico peatonal como rodado (Bicicletas, patinetes, etc.)

9. LESIONES GRAVES:

El árbol presenta los ejes principales muy reducidos por podas de terciado. La copa la componen brotaciones de emergencia con crecimiento en vigor con anclaje débil y signos de degradación y pudriciones. Presenta angulaciones en los puntos de inserción, con desgarros por fallos en las inserciones.

10. ESTADO GENERAL:

Este ejemplar no presenta una estabilidad estructural que le permita desarrollarse como un ejemplar de porte natural con buena vitalidad y sin riesgo. Se considera que la evolución del ejemplar es negativa y que los servicios ecosistémicos que presta son nulos.

11. OBSERVACIONES:

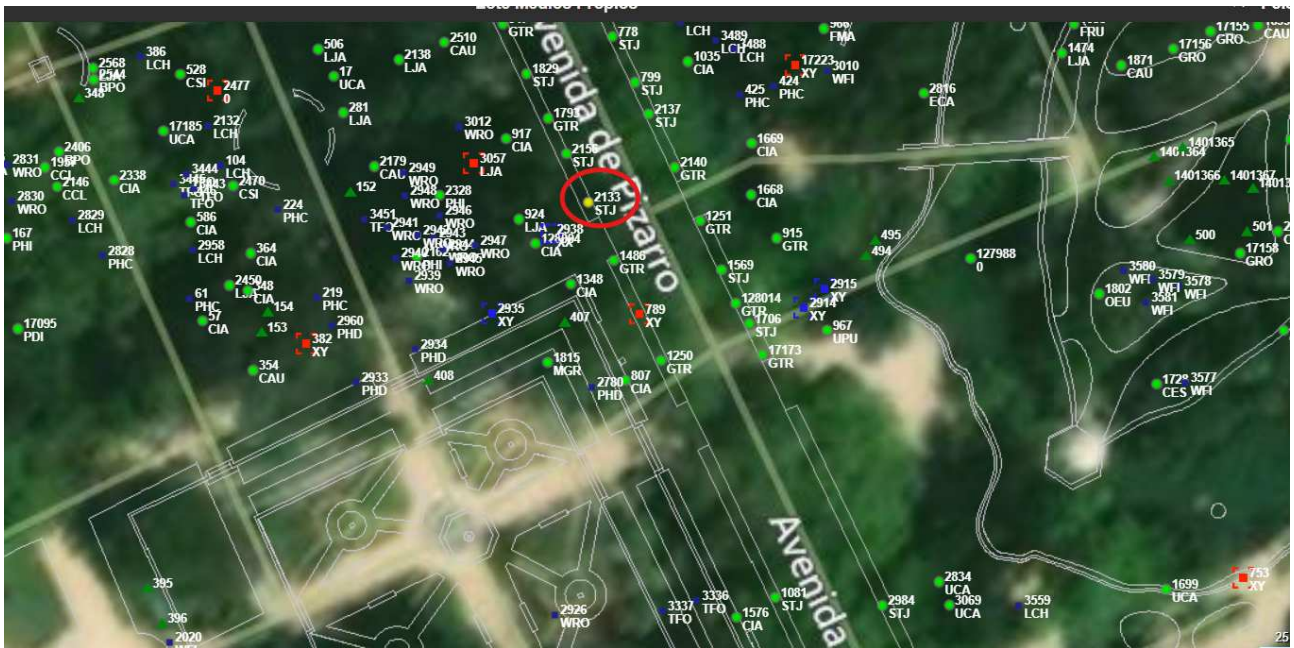
Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del parque María Luisa, por lo que se realizarán plantaciones de sustitución.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés.